

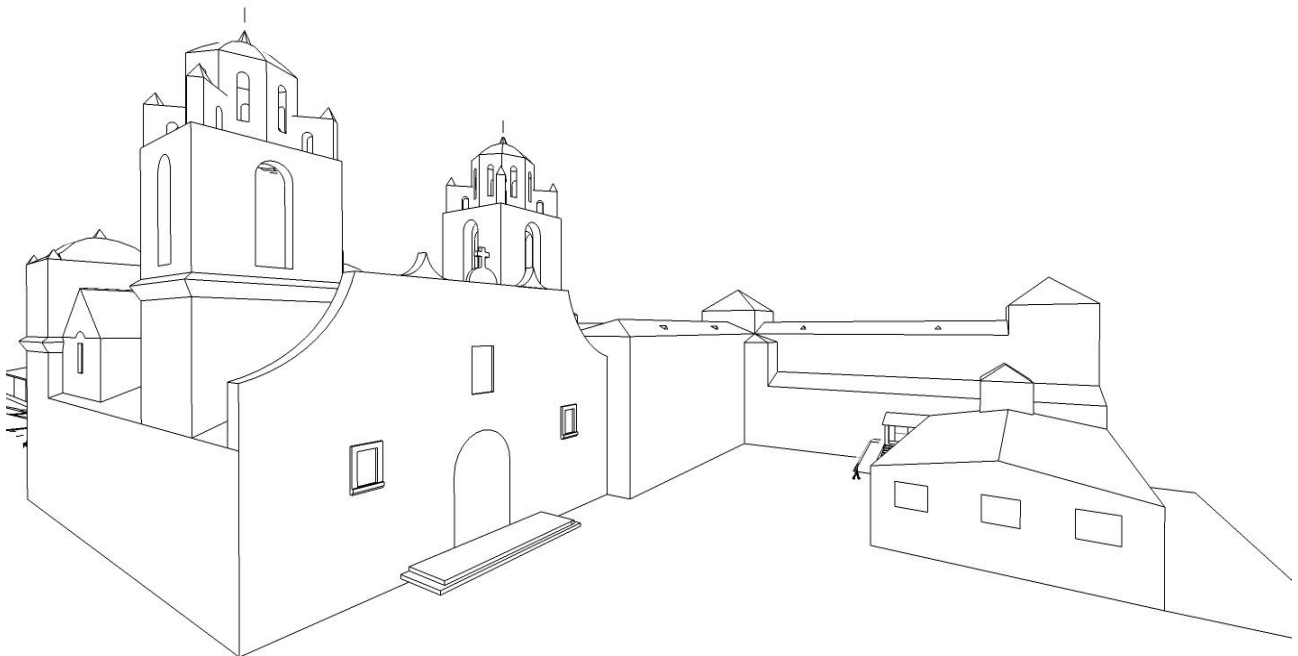


INSTITUTO SUPERIOR DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
SAN ANTONIO

# 0826 – MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

## TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL

**Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)**





## Índice

<b>Medios de Pago Internacionales.....</b>	<b>3</b>
<b>Breve descripción del módulo.....</b>	<b>3</b>
<b>Requisitos Previos.....</b>	<b>4</b>
<b>Competencia General.....</b>	<b>4</b>
<b>Competencias específicas:.....</b>	<b>4</b>
<b>Cualificación profesional:.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos generales del ciclo formativo:.....</b>	<b>5</b>
<b>Resultados de aprendizaje.....</b>	<b>6</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>6</b>
<b>Contenidos.....</b>	<b>7</b>
<b>Temporalización general.....</b>	<b>14</b>
<b>Relación con otras asignaturas del Plan de Estudios.....</b>	<b>15</b>
<b>Sistema de evaluación.....</b>	<b>15</b>
<b>Criterios de Evaluación.....</b>	<b>17</b>
<b>Recomendaciones para el estudio.....</b>	<b>19</b>
<b>Material necesario.....</b>	<b>19</b>
<b>Tutorías.....</b>	<b>20</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>20</b>
<b>Webs relacionadas.....</b>	<b>21</b>



## Medios de Pago Internacionales.

Módulo: **Profesional**

Código: **0826**

Materia: **Medios de Pago Internacionales**

Carácter: **Obligatorio**

Nº de créditos: **6 ECTS- 90 Horas**

Unidad Temporal: **Segundo Curso/ Anual**

### Breve descripción del módulo.

El módulo de Medios de Pago Internacionales es un módulo profesional presente en el ciclo formativo de Técnico Superior en Comercio Internacional. Éste está regulado por el RD 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Comercio Internacional y fijan sus enseñanzas mínimas, así como por la Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, que desarrolla el currículo de dicho título en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones relacionadas con la gestión de las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales, tales como:

- Identificación y análisis de los riesgos y costes que implican el uso de los diferentes medios de pago internacionales.
- Gestión de las garantías y avales asociados al medio de pago internacional de una operación comercial internacional.
- Gestión de los medios de cobro y pago en las transacciones internacionales.
- Gestión de la documentación adjunta necesaria para la tramitación de los diferentes medios de cobro y pago internacionales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La identificación de la normativa internacional vigente que regula los medios de cobro y pago internacionales.
- La gestión del cobro o pago de una operación mercantil internacional.
- La cumplimentación y/o gestión de la documentación adjunta al medio de cobro o pago elegido.



## Requisitos Previos

No existen requisitos previos para la realización de esta materia.

## Competencia General

La Competencia general del alumnado del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Comercio Internacional consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

## Competencias específicas:

En el presente módulo el alumno adquirirá las siguientes competencias profesionales, personales y sociales, de las citadas en el RD 1574/2011, que regula el título de Técnico Superior en Comercio Internacional:

- ✓ Gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales, cumplimentando y analizando la documentación necesaria, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos mercantiles internacionales basados en la normativa internacional vigente.
- ✓ Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ✓ Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- ✓ Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- ✓ Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.



- ✓ Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

## **Cualificación profesional:**

El presente módulo ayudará a alcanzar las siguientes unidades de competencia:

- UC0243\_3: Gestionar las operaciones de financiación para las transacciones internacionales de mercancías y servicios.
- UC0244\_3: Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.

## **Objetivos generales del ciclo formativo:**

Los objetivos generales del ciclo formativo a los que este módulo profesional permite conseguir son los siguientes:

- Identificar y determinar los documentos y los trámites necesarios, interpretando la legislación vigente, para gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.



- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, participar como ciudadano democrático.

## Resultados de aprendizaje

El alumnado será capaz de:

1. Identificar la normativa reguladora de los medios de pago internacionales, analizando los efectos jurídicos y económicos.
2. Caracterizar los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.
3. Analizar las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.
4. Gestionar la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.
5. Identificar los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

## Metodología

Algunas de las características de la metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la asignatura son:

- El profesor introducirá los contenidos propios del tema, pidiendo la colaboración y el trabajo del alumno para buscar ejemplos relacionados con la materia tratada, siempre dentro del ámbito o sector del comercio internacional.



- El alumno realizará como trabajo autónomo, una vez expuestos los contenidos, casos prácticos y/o esquemas/resúmenes de cada tema.
- Se promoverá el trabajo en equipo mediante la realización de prácticas y trabajos en grupo.
- Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realiza una actividad previa en la que el profesor expone la forma correcta de realizar los debates.
- Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.
- En las actividades grupales, y en los debates de tipo general, se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.

La concreción de las experiencias de trabajo dentro y fuera del aula, se realiza desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscando la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Cumplimentación de los diversos documentos administrativos y económicos propios de la empresa.
- Elaboración de esquemas y mapa conceptuales, para representar las ideas fundamentales de los diversos temas.
- Estudios de casos prácticos, con resolución según la normativa vigente.
- El coloquio y el debate.
- Valoración del trabajo en equipo como medio de aprendizaje, de relación y de respeto.
- Búsqueda de información significativa en materiales impresos, audiovisuales, informáticos así como en Internet, para fundamentar sus opiniones.
- Uso del procesador de textos y del corrector ortográfico como herramientas para una planificación más eficaz de los trabajos escritos.

## Contenidos

En virtud de lo dispuesto en el RD 1574/2011 y en la Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo De la Región de Murcia, los contenidos del módulo profesional de medios de pago internacionales:

**Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales:**

- Ley de Servicios de Pago.
- Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.
- Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
- Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.
- Suplemento de las Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios electrónicos de la CCI.
- Reglamento de Peritaje para la Solución de Controversias en materia de Instrumentos Documentarios (DOCDEX).
- Reglas Uniformes de la CCI para los Reembolsos Interbancarios relacionados con los créditos documentarios.
- Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes.
- Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento.
- Reglas Uniformes relativas a las Fianzas Contractuales.
- Normativa de los nuevos medios de pago y cobro internacionales.

**Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales:**

- El papel de los bancos en las operaciones internacionales.
- Sistemas de Pagos.
- Movimientos de Medios de Pago.
- El crédito documentario.
- Emisión del Crédito Documentario (Mensajes MT-7xx).
- Clases de crédito documentario.
- Transferencia del Crédito.
- Créditos Contingentes o Cartas de crédito *Stand-by*.
- La remesa simple y documentaria.
- Cobro mediante soporte magnético: Euroremesas (LCR, RIBA, CIE, DDS y otras).
- La orden de pago simple y documentaria.
- Código cuenta cliente (CCC) e IBAN.
- El cheque personal y el cheque bancario.
- La letra de cambio.
- El *factoring* de exportación.
- Cuentas bancarias en el exterior.
- Centros internacionales de concentración.





- Análisis del coste de los distintos Medios de Pago.

**Análisis de las garantías y avales internacionales:**

- Los riesgos en el Comercio Internacional: políticos y comerciales.
- Análisis de los riesgos.
- Modalidades de las garantías.
- Tipos de Garantía.
- Garantías a primer requerimiento.
- Modalidades de avales.
- Fianzas Contractuales.
- Análisis del coste de la garantía o aval.

**Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional:**

- Importancia de los documentos en las operaciones documentarias. Análisis de los documentos por parte de los bancos. Tendencias jurisdiccionales sobre revisión de documentos.
- Documentos comerciales.
- Documentos financieros.
- Documentos de transporte y seguro.
- Otros documentos necesarios.
- Protesto de efectos impagados. Reclamación Judicial de Impagados.
- Cálculo de costes derivados de los créditos impagados.

**Identificación de los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales:**

- Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales. Uso de Internet para el análisis de la legislación del país de destino. Elaboración de formularios para instrucciones de los distintos medios de pago internacional a través de un procesador de textos.
- Análisis y funcionamiento de la Banca Electrónica a través de internet.
- Herramientas de pago propias de Internet.
- Los certificados digitales. La firma electrónica.
- Sistemas de intercambio de datos: Mensaje *Swift* de los distintos Medios de pago. Intercambio electrónico de Documentos (EDI), y otros.

Estos contenidos se dividirán en las siguientes unidades de trabajo:

**U. 1 FACTORES ECONÓMICOS Y LEGALES DE LOS MEDIOS DE COBRO Y PAGO EN OPERACIONES COMERCIALES**

1. Obligaciones de las partes en la compraventa internacional
  - 1.1. Elementos del contrato de compraventa



- 1.2. Características del contrato de compraventa
- 1.3. Normativa aplicable. Ley aplicable
- 1.4. Formalización de un contrato
- 1.5. Obligaciones principales de las partes en la compraventa internacional
2. Condiciones de pago
  - 2.1. Plazo
  - 2.2. Moneda
  - 2.3. Forma. Medio: concepto, condiciones
3. Relación entre forma de pago y condiciones de entrega de la mercancía (INCOTERMS)
  - 3.1. Análisis de cada uno de los INCOTERMS en relación al medio de pago
  - 3.2. Pago anticipado-entrega de las mercancías. Desarrollo operativo
  - 3.3. Pago simultáneo-entrega de las mercancías. Desarrollo operativo
  - 3.4. Pago posterior-entrega de las mercancías. Desarrollo operativo
4. Regulación de los medios de pago internacionales
  - 4.1. Armonización y unificación comunitaria
  - 4.2. Autorregulación y nueva lexmercatoria
  - 4.3. Reglas y usos de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)
  - 4.4. Derecho Uniforme. Convenios UNCITRAL
  - 4.5. Regulación en España de los cobros y pagos con el exterior

## U. 2 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

1. El papel de los bancos en los medios de cobro y pago
  - 1.1. Intermediación
  - 1.2. Garantía
  - 1.3. Financiación
  - 1.4. Emisión – Liquidación
  - 1.5. Información y asesoramiento
2. Tipos de documentos. Emisión, cumplimentación y legalización en su caso
  - 2.1. Documentos financieros
  - 2.2. Documentos informativos y comerciales: Factura proforma, factura comercial y otros
  - 2.3. Documentos de Transporte
  - 2.4. Documentos de seguro
  - 2.5. Documentos administrativos y aduaneros
  - 2.6. Otros Documentos
  - 2.7. Búsqueda de información sobre requisitos de la documentación en país de importación/introducción y exportación/expedición
3. Diferentes funciones y compromisos de las entidades según medio de pago



- 3.1. Comprobación de documentos
- 3.2. Discrepancias de documentos
- 3.3. Levantamiento de Reservas
- 3.4. Otras funciones
- 3.5. Utilización de aplicaciones informáticas y tecnológicas para la gestión integrada del pago y de riesgos y presentación de documentos
4. Gestión de la documentación para el cobro/pago con clientes/proveedores
  - 4.1. Tipos y requisitos de los documentos según país. Búsqueda de información
  - 4.2. Comprobación y verificación de los documentos
  - 4.3. Solución de errores de los documentos. Retrasos
  - 4.4. Acciones preventivas y correctoras de conflictos con clientes/proveedores en retrasos, impagos y otros en la compraventa internacional

#### U. 3 SELECCIÓN DEL MEDIO DE PAGO Y COBRO INTERNACIONAL

1. Factores a considerar en la elección
  - 1.1. Confianza
  - 1.2. Fuerza comercial
  - 1.3. Riesgo país
  - 1.4. Legislación
  - 1.5. Costumbres
  - 1.6. Divisa
  - 1.7. Coste
2. Motivos de la elección
  - 2.1. Para el exportador: seguridad
  - 2.2. Para el importador: coste bajo

#### U. 4 CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE COBRO Y PAGO

1. Clasificación en función de:
  - 1.1. Confianza, seguridad y coste
  - 1.2. Momento de pago
  - 1.3. Documentos
2. Cheque bancario
  - 2.1. Concepto
  - 2.2. Esquema de funcionamiento
  - 2.3. Ventajas
  - 2.4. Inconvenientes
  - 2.5. Coste
  - 2.6. Relación entrega de la mercancía – pago



- 2.7. Documentación
- 3. Orden de pago simple
  - 3.1. Concepto
  - 3.2. Esquema de funcionamiento
  - 3.3. Ventajas
  - 3.4. Inconvenientes
  - 3.5. Coste
  - 3.6. Relación entrega de la mercancía-pago
  - 3.7. Documentación requerida por la entidad financiera
- 4. Orden de pago documentaria
  - 4.1. Concepto
  - 4.2. Esquema de funcionamiento
  - 4.3. Ventajas
  - 4.4. Inconvenientes
  - 4.5. Coste
  - 4.6. Plazo de pago
  - 4.7. Relación entrega de la mercancía – pago
  - 4.8. Documentación requerida por la entidad financiera

## U. 5 LA REMESA EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA INTERNACIONALES

- 1. Concepto
  - 1.1. Clasificación de remesas
  - 1.2. Tipos de documentos que pueden gestionarse a través de este medio de pago
  - 1.3. Tipos de instrucciones de la remesa
  - 1.4. Intervinientes
  - 1.5. Instrucción de cobro
  - 1.6. Remesas electrónicas
- 2. Remesa Simple
  - 2.1. Esquema de funcionamiento
  - 2.2. Ventajas
  - 2.3. Inconvenientes
  - 2.4. Coste
  - 2.5. Relación entrega de la mercancía-pago
  - 2.6. Documentación requerida por la entidad financiera
  - 2.7. Normativa
- 3. Remesa Documentaria
  - 3.1. Esquema de funcionamiento



- 3.2. Ventajas
- 3.3. Inconvenientes
- 3.4. Coste
- 3.5. Relación entrega de la mercancía-pago
- 3.6. Documentación requerida por la entidad financiera
- 3.7. Normativa

## U. 6 EL CRÉDITO DOCUMENTARIO EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL

- 1. Concepto e importancia del crédito documentario
- 2. Partes que intervienen
- 3. Principales tipos de crédito documentario
  - 3.1. Revocable
  - 3.2. Irrevocable
  - 3.3. Confirmado
  - 3.4. No confirmado
  - 3.5. Rotativo
  - 3.6. Subsidiario
  - 3.7. Transferible
  - 3.8. Respaldado
  - 3.9. Renovable
  - 3.10. Cláusula Roja
  - 3.11. Cláusula Verde
- 4. La carta de crédito
- 5. Operativa del crédito documentario. Esquema de funcionamiento
  - 5.1. Negociación entre comprador y vendedor
  - 5.2. Emisión y presentación
- 6. Potenciales riesgos del crédito documentario
- 7. Ventajas
- 8. Inconvenientes
- 9. Coste
- 10. Relación entrega de la mercancía-pago
  - 10.1. Pago con anterioridad a la entrega de la mercancía
  - 10.2. Pago simultáneo a la entrega de la mercancía
  - 10.3. Pago posterior a la entrega de la mercancía
- 11. Las fechas en los créditos documentarios
- 12. Documentación requerida por la entidad financiera
- 13. Normativa. Reglas y Usos Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)

## U. 7 AVALES Y GARANTÍAS EN OPERACIONES DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

1. Garantías bancarias. Concepto
  - 1.1. Concepto
  - 1.2. Características de las garantías bancarias
  - 1.3. Intervinientes
2. Clasificación atendiendo a su objeto
  - 2.1. Garantía de licitación (tender guarantee o bid bond)
  - 2.2. Garantía de buena ejecución (performance guarantee or bond)
  - 2.3. Garantía de anticipo (advance payment guarantee)
  - 2.4. Garantía de calidad (Quality guarantee)
  - 2.5. Garantías de préstamos
  - 2.6. Garantía comercial (commercial guarantee)
  - 2.7. Garantía de retención (retention guarantee)
3. Clasificación atendiendo a la naturaleza de compromiso del garante
  - 3.1. Las garantías independientes o a primer requerimiento: concepto, clases, funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Extinción
  - 3.2. La fianza: concepto. Partes que intervienen. Fianza Internacional
4. Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional

## U. 8 UTILIZACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS DE COBRO Y PAGO

1. Legislación sobre comercio electrónico
  - 1.1. Ámbito nacional
  - 1.2. Ámbito europeo
  - 1.3. Ámbito internacional
2. Seguridad de pagos y cobros en comercio electrónico
3. Tipos de pagos y cobros en internet
  - 3.1. Tarjeta de crédito
  - 3.2. Pagos en sesión
  - 3.3. Pagos fuera de sesión
4. Sistemas de intercambio de datos en las operaciones internacionales
  - 4.1. SWIFT. Características. Mensajes
  - 4.2. EDI. Definición. Funcionamiento

## Temporalización general.

Los contenidos del módulo, divididos en Unidades, tendrán la siguiente temporalidad:

- Primera evaluación: (45 horas)



- U. 1 FACTORES ECONÓMICOS Y LEGALES DE LOS MEDIOS DE COBRO Y PAGO EN OPERACIONES COMERCIALES. 11 horas.
- U. 2. GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS. 11 horas.
- U. 3. SELECCIÓN DEL MEDIO DE PAGO Y COBRO INTERNACIONAL. 10 horas.
- U. 4. CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE COBRO Y PAGO. 10 horas
- Segunda evaluación: (45 horas)
  - U. 5. LA REMESA EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA INTERNACIONALES. 11 horas.
  - U. 6. EL CRÉDITO DOCUMENTARIO EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL. 11 horas.
  - U. 7. AVALES Y GARANTÍAS EN OPERACIONES DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL. 11 horas.
  - U. 8. UTILIZACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS DE COBRO Y PAGO. 10 horas.

## Relación con otras asignaturas del Plan de Estudios

El presente módulo tiene relación con la mayoría de las asignaturas del presente ciclo formativo, pero esencialmente con los siguientes módulos:

- Financiación Internacional.
- Negociación Internacional.
- Gestión administrativa del Comercio Internacional.
- Formación en centros de trabajo.
- Proyecto de Comercio Internacional.

## Sistema de evaluación

Procedimientos de evaluación, principios generales:

1. La evaluación no la entendemos, como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario, deben hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tengan en cuenta, entre otras, las siguientes variables:
  - a) La distinta capacidad de los alumnos/as.



- b) Factores externos de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal del Curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.
2. La evaluación de las capacidades a alcanzar por el alumno se realizará de forma continua, realizando prácticas, autoevaluaciones y pruebas escritas y orales.

Al finalizar cada Unidad se realizará un caso práctico y/o una autoevaluación tipo test y/o un resumen o esquema de la misma.

Cada dos o tres unidades de trabajo se realizará una prueba escrita, compuesta por preguntas teórico-prácticas. En caso de superar este examen o prueba escrita, el alumno eliminará dicha materia, en caso de no superarla tendrán derecho a su recuperación, respetándose los aprendizajes superados, en el caso de haber realizado varias pruebas.

Para el caso de que no asista lo suficiente a clase y pierda la evaluación continua, el alumno irá a la evaluación final con toda la materia del módulo, debiendo presentar las prácticas realizadas a lo largo de todo el curso para poder aprobar.

3. La expresión de la calificación final será de acuerdo con la normativa teniendo en cuenta esta distribución porcentual:
- a) Pruebas escritas (70%)
  - b) Prácticas, autoevaluaciones y casos prácticos (20%)
  - c) Participación y comportamiento (10%)

Siendo necesaria la obtención de un aprobado para realizar la media de las pruebas escritas, prácticas, participación y comportamiento y así superar la asignatura.

El sistema de calificaciones será con la siguiente valoración:

- Suspenso: 0-4.9
- Aprobado 5-6.9
- Notable: 7-8.9
- Sobresaliente 9-10

Los alumnos/as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, en alguna unidad didáctica, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual o colectiva de recuperación si fuera preciso.





### **Pérdida de evaluación continua:**

Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 30% del total de horas, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar la materia completa en el examen final de Marzo/Junio.

Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, los departamentos elaborarán un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno.

Aquellos alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva teórico-práctica de carácter global a la finalización del curso, conducente a evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para este módulo.

- Prueba teórico - práctica que supondrá un 70% de la nota.
- Entrega de las prácticas realizadas a lo largo del curso, que supondrá el 30% restante.

### **Criterios de recuperación**

La recuperación de los contenidos que no se hayan superado en Marzo se realizará en una convocatoria extraordinaria en el mes de Junio. El contenido de cada recuperación, tanto teórico como práctico será semejante al de la evaluación que se pretende recuperar.

El alumno deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte la realización de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión

## **Criterios de Evaluación.**

Los criterios de evaluación del presente módulos son los siguientes:

El alumno:

- ✓ Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago internacionales.



- ✓ Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago a través de Internet.
- ✓ Se han interpretado las reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios.
- ✓ Se han interpretado las reglas y usos uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
- ✓ Se han analizado los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales que regulan los medios de pago.
- ✓ Se ha analizado la normativa reguladora de los nuevos medios de pago internacionales.
- ✓ Se han clasificado los diferentes medios de pagos internacionales.
- ✓ Se han identificado las modalidades de créditos documentarios, describiendo sus procedimientos de emisión.
- ✓ Se han caracterizado las remesas simple y documentaria como medios de pago internacionales.
- ✓ Se han caracterizado los cheques, personal y bancario, como medios de pago internacionales.
- ✓ Se han caracterizado las órdenes de pago simple y documentaria como medios de pago internacionales.
- ✓ Se han identificado los nuevos medios de pago o cobro internacionales.
- ✓ Se han analizado las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de pago internacionales, calculando los costes derivados de su gestión.
- ✓ Se han identificado las principales obligaciones legales de las entidades financieras, de seguros y de transporte asociadas a la operación internacional, asegurando el cobro o pago.
- ✓ Se han identificado los documentos necesarios para llevar a cabo el cobro o pago de una operación de comercio internacional.
- ✓ Se han identificado los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.
- ✓ Se han definido los conceptos de garantía real y personal.
- ✓ Se han diferenciado las principales garantías reales utilizadas en la práctica bancaria.
- ✓ Se han clasificado las garantías en función de su relación con la obligación.
- ✓ Se han interpretado las reglas y usos relativos a las garantías bancarias.
- ✓ Se han analizado las ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas.
- ✓ Se ha confeccionado la documentación relativa a la emisión, modificación y cancelación de las garantías y avales.
- ✓ Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.



- ✓ Se ha determinado la documentación que se exige en cada medio de pago para proceder al cobro/pago de la operación de comercio internacional.
- ✓ Se ha identificado el procedimiento definido para la presentación efectiva de los documentos en el sistema financiero.
- ✓ Se ha identificado, para cada medio de pago internacional, el documento base que lo representa.
- ✓ Se han identificado los documentos que intervienen en una operación de comercio internacional en la que se utiliza un medio de pago documentario.
- ✓ Se ha confeccionado el documento base correspondiente a los distintos medios de pago utilizados en las operaciones de comercio internacional.
- ✓ Se han identificado las causas de los retrasos o impagos asociadas a los diferentes medios de pago en operaciones de comercio internacional.
- ✓ Se han calculado los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.
- ✓ Se han gestionado los trámites administrativos relacionados con el protesto de efectos impagados asociados a operaciones comerciales internacionales.
- ✓ Se han utilizado herramientas informáticas para el análisis de la legislación del país de destino.
- ✓ Se han utilizado técnicas digitales o convencionales de investigación para la obtención de la información.
- ✓ Se han utilizado los medios de pago internacionales usados a través de Internet.
- ✓ Se han utilizado sistemas de certificación digital que garanticen la confidencialidad y aseguren las operaciones de cobro o pago internacionales realizadas a través de Internet.
- ✓ Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales.
- ✓ Se han utilizado medios y programas informáticos en la elaboración de informes y en la elaboración de documentos de pago/cobro internacional.

## Recomendaciones para el estudio

Actitud abierta a la reflexión y al diálogo constructor de nuevo conocimiento.

## Material necesario

A los alumnos/as se les facilitará información y material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: Fotocopias de capítulos de libros, de textos legales, guías, fotocopias de casos prácticos, de recortes de prensa, etc.



Los alumnos/as deberán aportar al aula y panel informativo, recortes de prensa relativos a los bloques que componen la programación y documentos que en su entorno profesional y familiar pudieran tener sobre temas a trabajar.

Revistas de diversos temas monográficos de interés para la asignatura: Boletines Informativos de Instituciones, Organismos Oficiales, etc.

## Tutorías

En las tutorías de la asignatura se perseguirán los siguientes objetivos:

- Profundizar en los contenidos de la asignatura.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura mediante la realización de tareas complementarias, de recuperación y/ o de refuerzo.
- Proceder al acompañamiento del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Bibliografía

### Básica:

Apuntes y documentos del profesor.

Rodés, A. (2017). *Medios de Pago Internacionales*. Madrid: Paraninfo

Centro de Estudios ADAMS (2014). *Medios de pago internacionales*. Madrid: Ediciones Valbuena, S.A.

Gómez Cáceres, D., Martínez García, F. (2003). *Negociación Internacional. Medios de Cobro y Pago*. Madrid: ESIC Editorial

### Complementaria:

Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque

Medina Lemus, M. *Contratos de Comercio Exterior. Doctrina y Formularios*.

García Trius, A. *Los 100 documentos del Comercio Exterior. INCOTERMS 2010 ICC- PUB. Nº 715E*

*Uniform Customs and Practice for Documentary Credit (UCP 600) ICC*

*ICC Uniform Rules for Collections – Pub.Nº 522E*

*ICC Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a primer requerimiento ICC URDG758*

*ICC Uniform Rules for Contract Bonds – Pub Nº 524E*

Serantes, P. "Medios de Pago Internacional. Casos prácticos". ICEX

Banco de Sabadell (2007). El crédito documentario y la garantía. (Adaptado a las UCP 600)

Cajamurcia Empresas. "Guía Financiera de Internacionalización de la empresa"

Pardo Lidón, Francisco José. (2003). "Medios de cobro y pago en el comercio internacional".

Gómez Cáceres, D. y Márquez Zornoza, V. (2006). La Banca en el Comercio Internacional. Ed. Esic.

Márquez, J.R., Lago, P. y González, C. "Medios de pago" Guía del Usuario. PIRÁMIDE

Díaz Mier, M.A. (Coordinador). "Técnicas de Comercio Exterior". PIRÁMIDE

Otis Rodner, J. (1999) "El crédito Documentario" (2ª Edición)

CCI Reglas y Usos Uniformes Relativos a los créditos documentarios. Publicación nº 600 CCI de París. 2007

Reglas y Usos de los Créditos documentarios electrónicos. (Suplemento UCP 600)

Práctica Bancaria Internacional Estándar. ISBP (Publicación 681. CCI de París. 2007)

Reglas relativas a los reembolsos interbancarios. (Publicación 725 CCI)

Reglas relativas a los créditos contingentes. ISP98. (Publicación 590 CCI)

CCI Reglas y Usos Uniformes Relativos al papel comercial. Publicación nº 522, CCI de París. 1.996.

Manual práctico de las operaciones Bancarias, Instituto Superior de Técnicas y Prácticas bancarias (Editado por Cinco Días). (Capítulos 9 y 10).

## Webs relacionadas

[www.icex.es](http://www.icex.es) ICEX, Instituto Español de Comercio Exterior:

[www.plancameral.org](http://www.plancameral.org) Cámaras de Comercio Españolas, Plan Cameral de Exportaciones:

[www.el-exportador.com](http://www.el-exportador.com) El Exportador (ICEX)

[www.cofides.es](http://www.cofides.es) Compañía Española de Financiación al Desarrollo

[www.ico.es](http://www.ico.es) Instituto de Crédito Oficial

[www.revistasice.com](http://www.revistasice.com) Revistas de Información Comercial Española:

[www.forumdecomercio.org/](http://www.forumdecomercio.org/) Fórum de Comercio Internacional (INTRACEN -UNCTAD y OMC-)

[www.joc.com/](http://www.joc.com/) Journal of Commerce

[www.uncitral.org](http://www.uncitral.org) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

[www.iccwbo.org](http://www.iccwbo.org) International Chamber of Commerce



[www.iccspain.org](http://www.iccspain.org) Cámara de Comercio Internacional

[www.wto.org](http://www.wto.org) World Trade Organization

[www.oecd.org](http://www.oecd.org) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

[www.boe.es](http://www.boe.es) Boletín Oficial del Estado

[www.plancameral.org](http://www.plancameral.org) Plan Cameral (Cámaras de Comercio)

[www.bimco.org](http://www.bimco.org) Baltic and International Maritime Council

[www.bifa.org](http://www.bifa.org) British International Freight Association

[www.camarazaragoza.com](http://www.camarazaragoza.com)

[www.cocin-murcia.es](http://www.cocin-murcia.es) Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

<http://ec.europa.eu> European Commission

[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) Agencia Tributaria de España

<http://espothehelp.europa.eu> European Commission-Trade Export Helpdesk

<http://madb.europa.eu> European Commission-Trade Market Access Database

[www.swift.com](http://www.swift.com) Página web de SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication)

[www.bde.es](http://www.bde.es) Banco de España

[www.bancsabadell.com](http://www.bancsabadell.com) Banco de Sabadell

[www.db.com](http://www.db.com) Deutsche Bank

[www.bancosantander.com](http://www.bancosantander.com) Banco de Santander

[www.bbva.es](http://www.bbva.es) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

[www.visaeurope.es](http://www.visaeurope.es) Visa Europa

[www.mastercard.com](http://www.mastercard.com) MasterCard

[www.paypal.com](http://www.paypal.com)

[www.cesce.es](http://www.cesce.es) Página web de CESCE (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación)

[www.coface.com](http://www.coface.com) Página web del grupo COFACE

[www.ipyme.org](http://www.ipyme.org) Página web de la Dirección General de Política de la PYME, dependiente del Ministerio de Economía

[www.camerdata.es](http://www.camerdata.es) Página web de Camerdata, S.A.

[www.mcx.es/sgcomex](http://www.mcx.es/sgcomex) Página web de la Secretaría General de Comercio Exterior (dependiente del Ministerio de Economía)

[www.creditoycaución.es](http://www.creditoycaución.es) Página web de Crédito y caución, S.A.

[www.mcx.es/polco](http://www.mcx.es/polco) Página web de la Dirección General de Comercio e Inversiones (dependiente del Ministerio de Economía)

[www.mapfre.es](http://www.mapfre.es) Página de Mapfre

[www.gerling.com](http://www.gerling.com) Página web de la aseguradora Gerling